



## USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Una cadena responsabilidad de todos

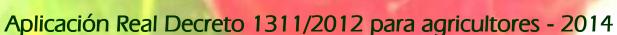
**OBJETIVO:** reducir los posibles riesgos





## ¿Cuando necesito usar un producto fitosanitario?



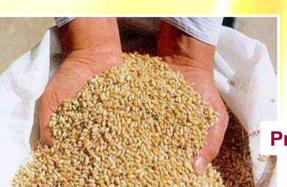






## USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## Todas las herramientas disponibles.





Prevención



PPFF específicos, reducción uso, manejo resistencias





Aplicación de umbrales seguros

Preferencia métodos biológicos, físicos o no químicos

## USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

- Conocer el problema.
- Evaluar su incidencia.
- Valorar y comparar con el nivel aceptable.
- Conocer todas las herramientas disponibles.
- Evaluar los resultados.







Trasposición de la Directiva 2009/128/CE por la que se establece el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas.

Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, sobre inspecciones periódicas de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.



Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



## Buen estado de la maquinaria de aplicación.

Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.









## INSPECCIONES PERIODICAS EN EQUIPOS DE APLICACION **DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

## **Beneficios**

Disminución del consumo de productos fitosanitarios

Reducción de la contaminación ambiental

Contribución a la seguridad del consumidor

Aumento de la seguridad y salud de los aplicadores

Mayor eficacia de las aplicaciones y reducción de costes



Estrategia de control que consiste básicamente en la aplicación racional de una combinación de medidas biológicas, biotecnológicas, químicas, culturales o de mejora vegetal, de modo que la utilización de productos fitosanitarios se limite al mínimo necesario. Estas medidas de control se deben combinar de forma inteligente con el fin de mantener los niveles de plaga por debajo de sus umbrales económicos de daños.

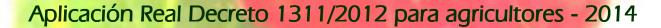






## GESTION INTEGRADA DE PLAGAS (GIP)

1 ENERO 2014 **CRONOGRAMA** APIS EXPLOTAC. NO EXENTAS DE **ASESORAMIENTO OBLIGATORIO ATRIAS EXPLOTAC. EXENTAS DE ASESORAMIENTO OBLIGATORIO OBLIGATORIO ASESOR GUIAS GIP CULTIVO** 



## GESTION INTEGRADA DE PLAGAS (GIP)

## **EXPLOTACIONES EXENTAS**



Cereales de invierno, maíz y sorgo : exentos

¿Qué explotaciones se consideran de baja utilización de fitosanitarios?



Leguminosas grano: exentos



Olivar: no exento a partir de 5 has



Algodón: no exento a partir de 2 has



Viñedo vinificación: no exento a partir de 5 has



Cítricos: no exento en regadio a partir de 2 has



Aplicación Real Decreto 1311/2012 para agricultores - 2014

Patata: no exento a partir de 5 has

ASESORAMIENTO VOLUNTARIO / SEGUIMIENTO DE GUÍAS DE CULTIVO



## Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera Servicio de Sanidad Vegetal

JUNTA DE ANDALUCIA

## GESTION INTEGRADA DE PLAGAS (GIP)







Formación.





Información.





## ¿Quién puede ser asesor en gestión integrada de plagas?

TODO TÉCNICO QUE PUEDA ACREDITAR SU CONDICIÓN DE ASESOR, MEDIANTE TITULACIÓN HABILITANTE.



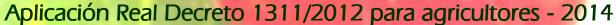
**ANEXO II REAL DECRETO 1311/2012.** 



## TITULACIONES HABILITANTES EDUCACIÓN SUPERIOR

Ingeniero Agrónomo
Ingeniero Técnico Agrícola
Ingeniero de Montes
Ingeniero Técnico Forestal
Otras titulaciones universitarias







## TITULACIONES HABILITANTES FORMACIÓN PROFESIONAL

Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural Otras titulaciones FP





## Producción Agrícola y Ganadera Dirección General de la Pro Servicio de Sanidad Vegetal

## GESTION INTEGRADA DE PLAGAS (GIP)

## **40 ECTS MÍNIMO**

Edafología.

Fisiología vegetal.

Botánica.

Mejora vegetal.

Fitotecnia.

Cultivos herbáceos.

Cultivos hortícolas.

Cultivos leñosos

Selvicultura.

Planificación general de los cultivos

Evaluación de impacto ambiental.

Mecanización agraria.

Protección vegetal.

Entomología agrícola o forestal.

Patología vegetal.

Malherbología.

Química agrícola.





## ¿ Cómo se adquiere la condición de asesor?

1

ACREDITAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE DISPONER DE LA TITULACIÓN HABILITANTE

2

INSCRIBIRSE COMO ASESOR EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES Y OPERADORES (ROPO)



## Actividad de asesoramiento



Se podrá ejercer en todo el territorio nacional una vez se haya acreditado ante una Comunidad Autónoma e inscrito en ROPO.

El asesor tendrá en cuenta las guías por cultivo o grupo de cultivo adoptadas según art. 15 del Real Decreto 1311/2012.



## El asesoramiento deberá quedar reflejado documentalmente



CONTRATO DE **ASESORAMIENTO.** 

**DESCRIPCIÓN DE** LA EXPLOTACIÓN ASESORADA.

**REGISTRO DE ACTUACIONES** FITOSANITARIAS.





## RED DE ALERTA E INFORMACIÓN **FITOSANITARIA**







## Areas Temáticas

- Inicio
- ¿Oue es la RAIF?
- Informes Fitosanitarios
- Manuales de Campo
- Plagas Destacadas
- Producción Integrada Sustancias Autorizadas
- Producción Integrada Normativa
- Mis Alertas
- Noticias



VISOR RAIF



INFORMACION **AGROCLIMATICA** 

## Noticias



cortada de Andalucía.

30/06/11 Autorización Provisional en Producción Integrada de

Autorización Provisional en Producción Integrada de fresa, cultivos hortícolas protegidos, patata y flor

Foto.



29/06/11 Autorización

Provisional del "Virus de la Poliedrosis Nuclear de la Spodoptera exigua"... Autorización Provisional del "Virus de la Poliedrosis

Nuclear de la Spodoptera exigua" para el control integrado de esta plaga...



## Acceso al visor de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria



## Enlaces de Interés de Sanidad Vegetal







Picudo Rojo de las Palmeras



Producción Integrada



Inf. Fitosanitaria Tuta Absoluta



Productos Fitosanitarios



Programa Triana de Cultivos



Fichas Fitopatológicas

## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## FORMACION DE USUARIOS PROFESIONALES Y **VENDEDORES.**

Todos los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios deberán estar en posesión de un carné que acredite conocimientos apropiados para ejercer su actividad.

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente  Delegación Territorial de	Domicilio: C.P.: Población: Provincia:
CARNÉ DE USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS  Nº de Registro: Nivel: Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre: N.I.F./D.N.I.: Fecha de expedición: Validez: El Delegado Territorial	Teléfono: Fax:  Relación de actividades para las que capacita la posesión de este carné:  Usuarios profesionales responsables de establecimientos de venta de productos fitosanitario responsables de los tratamientos terrestres, incluidos los no agrícolas, y para agricultores que en signeren gases, dasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decret 1311/2012  Disposiciones reguladoras:  - Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación par conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.  - Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carn para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios.
Fdo:	

## 170.041 carnés expedidos

## Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera Servicio de Sanidad Vegetal Consejería de

JUNTA DE ANDALUCIA

## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

FORMACION DE USUARIOS PROFESIONALES Y VENDEDORES.

Básico 25 h

Cualificado 6

60 h

**Fumigador** 

**25** h

Piloto aplicador

90 h





# Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera Servicio de Sanidad Vegetal

## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## FORMACION DE USUARIOS PROFESIONALES Y **VENDEDORES.**

Básico (25 horas): para

- auxiliar personal de tratamientos terrestres ٧ aéreos
- •agricultores en su propia personal explotación sin auxiliar
- •productos fitosanitarios que que no sean o generen gases tóxicos, tóxicos muy mortales
- personal auxiliar la de distribución.





## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## FORMACION DE USUARIOS PROFESIONALES Y VENDEDORES.



## Cualificado (60 horas): para

- •usuarios profesionales responsables de tratamientos terrestres
- •agricultores con personal auxiliar
- •personal de venta de productos fitosanitarios de uso profesional (que den información sobre su utilización y los riesgos derivados de la misma para la salud y el medio ambiente, indicando las medidas para su mitigación).



## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## FORMACION DE USUARIOS PROFESIONALES Y **VENDEDORES.**

Fumigador (25 horas): para

•aplicadores que realicen tratamientos con productos fitosanitarios que sean gases clasificados como tóxicosmuy tóxicos-mortales, o que generen gases de esta naturaleza.

NECESARIO: disponer de un básico o cualificado.



## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## FORMACION DE USUARIOS PROFESIONALES Y VENDEDORES.



Piloto aplicador agroforestal (90 horas): para

•personal que realice tratamientos fitosanitarios desde o mediante aeronaves.

(Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa específica que regula la concesión de licencias en el ámbito de la navegación aérea)



## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## CARNÉ DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se describe el procedimiento a seguir para la obtención o renovación del carné.

http://www.cap.junta-

andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areastematicas/agricultura/sanidad-vegetal/productosfitosanitarios/carno-do-manipulador-do-

fitosanitarios/carne-de-manipulador-de-

productos-fitosanitarios.html



## Producción Agrícola y Ganadera Dirección General de la

## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## CARNÉ DE MANIPULADOR: PRIMERA SOLICITUD



Modelo de solicitud cumplimentado

Fotografía tamaño carné

Certificación acreditación de curso capacitación, fotocopia título 0 declaración jurada de poseerla

Certificado de estudios del centro educativo convalidado

Informe médico

Justificante del pago de tasas: 16,74€



Servicio de Sanidad Vegetal

## Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## CARNÉ DE MANIPULADOR: RENOVACIÓN



Modelo de solicitud cumplimentado

Fotografía tamaño carné

Informe médico

Justificante del pago de tasas: 16,74€



## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## Venta de productos fitosanitarios, información y sensibilización



Suministro asesorado por técnicos cualificados. Información en el momento de la venta. Deberá estar disponible un vendedor con objeto de poder proporcionar a los clientes información adecuada en relación con:

- el uso de los productos fitosanitarios que adquiere;
- los riesgos para la salud y el medio ambiente;
- las instrucciones de seguridad para gestionar tales riesgos.



## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## Venta de productos fitosanitarios, información y sensibilización

Formación de todos los implicados: sólo se venderán con uso profesional a personas provistas de carné.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES Y OPERADORES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIOS (ROPO)

**Establecimientos** Autorizados.

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural está disponible la relación de establecimientos.

## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Los productos tienen que estar registrados.

## Registro de Productos FitoSanitarios

030812

N° Registro: 22.260

Nombre comercial: LEADER PLUS

Titular:

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA. S.L.

Avda. de Burgos, 17 - 10º

28036 MADRID MADRID

ESPAÑA

Fabricante:

MONSANTO EUROPE, S.A. Avde, Tenviren, 270-272

B-1150 Brussel

BÉLCICA

 Feoha de Incoripción:
 15/11/2000

 Feoha de caducidad:
 30/12/2015

Tipo de envace:

Botes de polietileno de 25 a 125 g.

Composición: SULFOSULFURON 80% [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Herbicida Ámbitos de utilización: Cuitvos

Usos autorizados:

 Cultivo/Especie:
 Plaga/Efecto;
 Dosis;
 P.S.

 (1) Trigo
 BROMUS
 25 g/ha
 NP

 (2) Trigo
 GALIUM
 25 g/ha
 NP

 (3) Trigo
 MATRICARIA
 25 g/ha
 NP

 (4) Trigo
 SINAPIS
 25 g/ha
 NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapeúticos:

Generales : Controla maias hierbas en postemergencia

Aplicar en pulverización normal en postemergencia del cultivo entre el estado de tres hojas y hasta

el final del ahijado, con el cultivo en crecimiento activo, sin sintomas de segula...

Como cultivo siguiente en la alternativa desqués del de tripo tratado con Leader Plus solamen



## UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

## Aplicación correcta: la importancia de la etiqueta.

Manningaro tuers del alcanor de lisa relica (52). Maniergaso intra do almertos, balados y planeiro: (515). Usanea quantes abropados (527)

Milipación de trissos en la montovalente campante per portocción de trissos en la montovalente de portocción de realmentaria y aplicación, est como repor portocción adecuaria pera el transcriy las pierress playbarga, y aplicación, auf como rece de

EN CASO SE ACCEDENTE O MALESTAP, ADUDA INMICIATAMENTE AL MEDICO, si exposible, resonno la rispera (946):

RECOMENDACIONES PARA CADOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

Propose purpose. Patro a la persura de la tima contermoda.

Date remehitumente la ripa marichada o sobreada

Lave to: gos con elumbers agua, al merce duranto 15-min;tes, no divide retrue los.

Love to preficon abconstance again wigation, sto factor. No administral hade non-visi anal-Manterigo al placiente en reposis. Conserve la tomperatura corporal.

Controls is respiration to high statements respective unfield

Traplace al reprocued a un Corero Haspitolavo y, dempre querços pocitie lleverta ellegada a sel errosas. NO DEJE BÓLO AL INTOWICADO EN MINDÓN CASO, EN CASO DE ENTORIZACIÓN LI AME AL INSTITUTO NACIONAL DE TONDOLOGÍA, TRIBANE.

\$1.500 PA.20
May frace peer los engineeres ocusiones, quede provioca a lorga planti electric regulares en el reado enfracere acudico (1953).

Milipicatiro de reago enedecentrication: Pera piranger los ungla tentro escaldicto, impósico ain trata: una locaria de según foto de 59 n no vido y societo y 50 m en el reato de las qualificamentes de según foto de 59 n no vido y societo y 50 m en el reato de las qualificamentes de según foto de 195 n.

Englassicialists
Organization to delegate a minimization to conflicted this galaxier customic temporary or produced and the conflicted this galaxier customic time delegated produced and information and information to delegate the conflicted and information to delegate the control of the organization and information to the control of the organization and the conflicted and information to the conflicted time to the conflicted and the conflicted and

A TIM DE EVITARI FIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRIODUCTO HI CON SU ENVASE, NA ferniar el opope de aplicación del producto describe aguar superficiales. Extena la confureración la francia de los indicenos de evicusción de aguar de los

CESTION DE ENVADES diriguação entiriptemente tria vidade sada divisão que utilido, a modificia discondivir do postelo, indimedra di apart del formede al departurado. Este comisso que utilizado por a comissão de utiliza se construidad. Se un receitado políticado, por la que el sousero se de disliquedo a utilidação de indimir se construidad. Se discretación del deletima a imposto dos postes disliquedo a utilidação de indimir a discretación del deletima a imposto dos postes distribuir a construidad de la cons

## SPINOSAD Flovic 480 SC INSECTICIDA

Companion of Spream 45% (SC) P.V. Contamids note: 0.5 L

Presidence of Registro (Stole) de Productos y Material Filosostas 0001 6F MY 255 658

Pagainado en Caparia par. DOW ADROSCIENCES IDERICA, S.A. CORporated the Art Fellowers of Burns 20052 Marrie

DOW AUROBCIENCES LLC (LSA)

Pals de organido producto: Italia Ilif de registra en el país do organ. E 1600:

Davidudo en tota por:

Dow Agreecomoss Via Patrosio 21, Milaro - 21151, Batu

Proportedo en Espella per Plavia Agro St. Di Actionio Attació Els 20000 Marino

PECHA Y LOTE DE FABRICACIÓN VER MARCADO MPRESO. USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROPESIONALES

ANTER DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEA ATENTAMENTE LA

ovmenus de humedad y temperatura





Instantantos inseclectas en los cultivos y plantaciones agricolas atolientes

CSA,TIVOS	PLAUA : EFECO	DOSES	P.5.
(1) Pimlerto	Every more terminal	20/25/06/4	- 0
D.Frieds	Reids	anas ocht	3
13 F monto	Spodegova	20/25/3040	180
18-Turness	Frankvisilla (oppositertation	20/25-06FH	0.
55-Tonues	Hestotte	Rtut 25/05	180
55 Tometer	Disorbations	20/25 ooH1	3.
(7) Tomere	Tuto Absolute	20-23 coHi	3
86 VM	Atto	20/25 ook4	158
18.7%	Pol	20123-06R1	716
100 Var	Politic del regres	20125 out 6	56
(H) We.	Tres	20/25 00/45	14
510) Ageonera	Druges	100-150 cofts	25
(13) Baroneara	70ps	25425 cc/40	18
1745 Principles:	Tree	20/28 (03%)	7.
(15) Evensier	Drupe	20/25 och4	3.
THE LOURSON	Dright	90/95 cp541	8
(17) Locusion	Timps	20129 6699	- 2
(19) Marcens	Carponents	25/30 ccH1	790
(159 Melocoponero	Crages	20-25 cotts	2.
\$200 Maharotorens	Trian	20/25-boHI	2.
121) Malon	Tripo	20-25 cs/H	3
GES Pleano	Togo	20x25 cc/H	- 0
23 Parist	Carpocapa a	25/33 (s.H)	2
134) Sanifia	CHION	20/25 out+1	2.

que contorqui solvissad, más de 3 tratamientos por periodo vegetativo. manatha 7-14 disa (See 1)

Expendituses (2), 121, 121 (expendituse on molecular on 105 (extitus (1) (expenditus (1) (expe

## COMPACIONANTES EREVENTIVOS DE RESIDOS.

ACMITTICATA A. (ICANTC) Las reservendaments a cincrescir qui substitute actività del artificio y riginativo designato a contrato del artificio y riginativo designato actività del artificio del artif otal a paro al tie los matricolares; de esta atapeto.

Usos establecidos, dosis, número de aplicaciones, equipos de protección, etc.









Sanidad

Cuaderno de explotación.

El Real Decreto 1311/2012 establece que los agricultores deben disponer de un Registro de los tratamientos fitosanitarios: CUADERNO DE EXPLOTACIÓN, en el que se anotarán todos los tratamientos realizados con productos fitosanitarios y que se debe mantener actualizado.



#### DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.





El medio acuático y los puntos de almacenamiento o captación de agua para consumo humano deben estar especialmente protegidos para evitar su contaminación por la presencia de fitosanitarios.





- o No llenar los depósitos directamente de pozos o cauces.
- o Cubrir los pozos de la parcela durante el tratamiento.
- O Evitar tratar zonas no necesarias: giros.





O Prioridad de los productos fitosanitarios no clasificados como peligrosos para el medio acuático, así como técnicas de aplicación mas eficientes (evitar la deriva).



 Respetar las bandas de seguridad mínimas establecidas para masas de agua.

TRATAMIENTOS	5 m
REG. Y COMPROBACIÓN EQUIPOS	25 m

 Banda de seguridad en puntos de extracción de agua para consumo humano.

**50** m



#### REDUCCION DEL RIESGO EN ZONAS ESPECIFICAS

- q Zonas de extracción de agua para consumo humano.
- q Zonas de protección de hábitats y especies.
- Zonas de protección de especies acuáticas
- q Zonas de protección de especies silvestres protegidas amenazadas.

### PRIORIDAD CONTROL BIOLÓGICO Y FITOSANITARIOS DE BAJO RIESGO





Aplicación Real Decreto 1311/2012 para agricultores - 2014





Se establecen prácticas obligatorias en relación a la manipulación de productos fitosanitarios por parte de los usuarios profesionales.

#### PREPARACIÓN DE LA MEZCLA



- No se realizará la mezcla o dilución previa antes de la incorporación al depósito.
- Dispositivos incorporadores.
- Mezcla y carga inmediatamente antes de la aplicación no dejando el equipo solo o desatendido.
- Operaciones de mezcla y carga alejados de las masas de agua superficiales, 25 metros, 10 metros con equipos dotados de mezcladoresincorporadores de producto
- Calcular cantidad de producto a utilizar y el volumen de agua en función dosis



JUNTA DE ANDALUCIA

#### MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Se establecen prácticas obligatorias en relación al transporte productos fitosanitarios por parte de los usuarios profesionales.

#### **TRANSPORTE**



- De forma que no se puedan producir vertidos.
- cerrados. colocados Envases verticalmente.

#### LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO

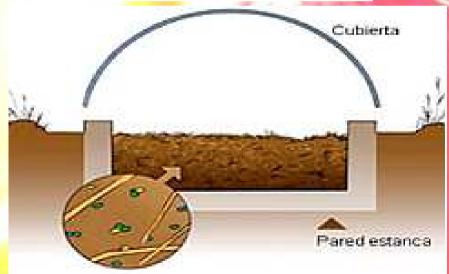
- Prohibido el vertido de los restos de mezcla excedentes.
- En ningún caso lavar los equipos a distancias inferiores a 50 metros de las masas de agua y e los pozos
- Guardar equipos resguardados de la Iluvia

Aplicación Real Decreto 1311/2012 para agricultores - 2014

#### Instalaciones de gestión de restos de caldo











JUNTA DE ANDALUCIA

#### ALMACENAMIENTO POR LOS USUARIOS



productos fitosanitarios Los guardarán en armarios o cuartos ventilados y provistos de cerradura.

Los Los locales o cuartos cuando sólo se dediquen a guardar fitosanitarios cumplirán una serie de condiciones:

- 1 Separados por pared de obra de cualquier local habitado y dotados de ventilación
- Disponer de medios adecuados para recoger derrames
- 3 Disponer de un contenedor con bolsa de plástico para envases
- 4 No ubicados próximos a masas de agua o pozos, ni en zonas inundables
- 5 Consejos de seguridad a la vista

# Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Consejería de ,

#### MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

#### Residuos y envases

o Enjuagar tres veces manualmente (excepto si se dispositivo dispone de especial).

o Guardar envase en bolsa hasta su traslado a punto de recogida.

o Mantener años justificante haber de entregado los envases.









o La obligación establecida por la UE de aplicar GIP es una oportunidad para la agricultura andaluza con la que puede poner en valor el trabajo realizado desde hace años en este campo.

o Andalucía se ha adelantado a la regulación europea sobre la utilización de productos fitosanitarios estableciendo hace años algunos de los requisitos que ahora exige la Directiva (formación de agricultores y distribuidores, producción integrada, etc.).

o Gran parte de los agricultores andaluces, y en particular aquellos que realizan producción integrada, agricultura ecológica o pertenecen a alguna ATRIA, ya realizan gestión integrada de plagas.

o En Andalucía ya se realiza gestión integrada de plagas al menos en un 35 % de su SAU.



## o El camino para implantar la gestión integrada de plagas en Andalucía es la producción integrada y la agricultura ecológica.

- o La necesidad de la adecuada formación de cara a la correcta utilización de los productos fitosanitarios.
- o La necesidad de la revisión de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios con objeto de obtener la máxima eficacia de los tratamientos que se realicen, debe verse como una oportunidad de mejora.



